

INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS 2020

CONTROL INTERNO

Con corte a 23 de junio de 2020

30 DE JULIO DE 2020

Código: 209-SADM-FI-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	ALCANCE.....	3
3	METODOLOGÍA.....	3
4	ANTECEDENTES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS.....	4
5	RESULTADO SEGUNDO SEGUIMIENTO CORTE AL 23 DE JUNIO DE 2020.....	5
5.1	Oportunidad en la entrega y porcentaje de acciones programadas con seguimiento.....	6
5.2	Descripción del Cumplimiento	9
5.2.1	Cumplimiento de las acciones con corte al 23 de junio de 2020.	9
5.3	Eficacia.....	11
5.4	Estado final de Plan de Mejoramiento por Procesos.....	12
6	CONCLUSIONES	12
7	RECOMENDACIONES.....	14

INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS CON CORTE A 23 DE JUNIO DE 2020

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las funciones y competencias otorgadas a la Asesoría de Control Interno por la Ley 87 de 1993, numerales e y h del artículo 12, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 que modifica el art. 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto 371 de 2010 numerales 3 y 5 del Artículo 5, Resolución Interna 5177 de 2018 y en el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, la Asesoría de Control Interno realizó el segundo seguimiento al cumplimiento y avance del plan de mejoramiento por procesos con corte a 23 de junio de 2020.

Este seguimiento se desarrolló con el fin de identificar el estado de avance de las acciones correctivas y correcciones incluidas en el Plan de Mejoramiento por Procesos y dar cierre por eficacia a aquellas que se encontraron cumplidas al 23 de junio de 2020. Igualmente, al ser una de las herramientas de gestión, este resultado es uno de los criterios que conforman la evaluación anual por dependencias de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004.

2 ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la revisión de las acciones categorizadas en la matriz “208-CI-Ft-05 Seguimiento Plan de Mejoramiento” con corte al 23 de junio de 2020 como “vencida” y “próxima a vencer”; esto quiere decir que se realizó seguimiento a todas aquellas acciones cuya fecha de finalización hubiera sido antes del 23 de junio de 2020 y todas aquellas cuya fecha de inicio hubiera sido también antes de esa fecha.

3 METODOLOGÍA

El 18 de junio de 2020 se proyectaron y enviaron por correo electrónico dos (2) memorandos solicitando el seguimiento y las evidencias de las acciones del Plan de Mejoramiento Interno por Procesos, así: Memorando 2020IE6282 para la Dirección Jurídica, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección Financiera y la Dirección de Gestión Corporativa y CID, con plazo de entrega hasta el día 25 de junio de 2020, memorando 2020IE6283 para la Subdirección Administrativa, Dirección de Urbanizaciones y Titulación, Dirección de Reasentamientos y Oficina Asesora de Planeación, con plazo de entrega hasta el día 30 de junio de 2020. Con dichos memorandos se entregó el instructivo de ayuda para realizar el autocontrol por parte de cada responsable.

Código: 208-SADMFI-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



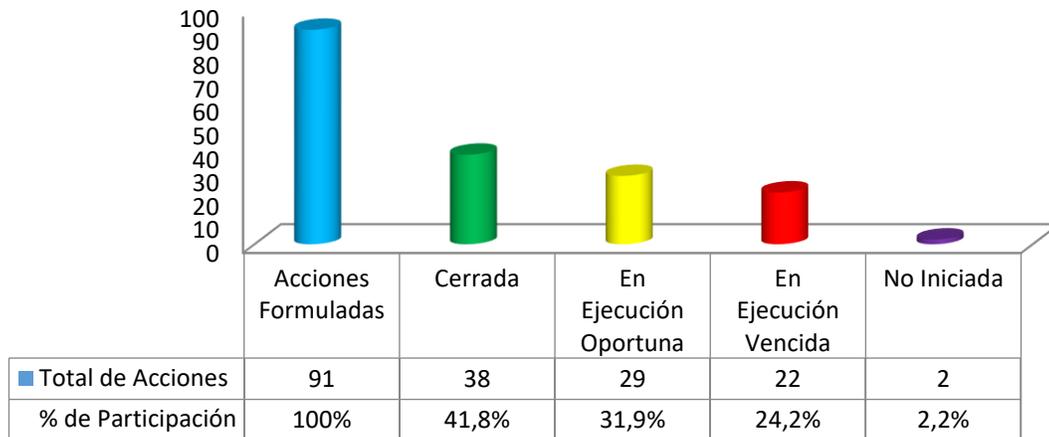
**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Una vez entregado el autocontrol por cada uno de los responsables, se realizó el Control de Controles mediante la consolidación de información, verificación de evidencias y establecimiento del estado de las acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos de la CVP. La revisión y actualización de la matriz en cuanto al estado de cada acción, se realizó del 26 de junio al 7 de julio de 2020 y el informe se elaboró del 8 al 17 de julio de 2020 por parte del Técnico de Control Interno Manuel Andrés Farías Pinzón CTO 409-2020.

4 ANTECEDENTES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

El Plan de Mejoramiento por Procesos en general cuenta con correcciones, acciones correctivas y de mejora, que han formulado los líderes de los diferentes procesos para corregir o prevenir desviaciones en el Sistema Integrado de Gestión, fortalecer la ejecución de los procesos y minimizar los riesgos en el desarrollo de la Gestión institucional. En la vigencia 2020 se realizó el primer seguimiento con corte a 15 de abril de 2020, en el cual se evidenció que de las 91 acciones formuladas se cerraron 38 (41,8%), en ejecución oportuna quedaron 29 (31,9%), en ejecución vencida quedaron 22 (24,2%) y sin seguimiento un total de 2 (2,2%).

Ilustración 1. Estado de Acciones Plan de Mejoramiento por Procesos Total después del primer Seguimiento 2020. Corte al 15Abr2020



Fuente: Matriz Primer seguimiento al plan de mejoramiento por procesos 2020.

A continuación, se presenta el resultado de las acciones por proceso al final del primer seguimiento con corte al 15 de abril de 2020.

Tabla 1. Estado de Acciones Plan de Mejoramiento por Procesos después del primer Seguimiento 2020

Proceso	Acciones formuladas	Estado de acciones control de controles				Eficacia
		Cerrada	En Ejecución Oportuna	En Ejecución Vencida	Sin Seguimiento	
1. Gestión Estratégica	9	1	2	4	2	11,1%
2. Gestión de Comunicaciones	5	5				100,0%
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	8	3	2	3		37,5%
4. Reasentamientos Humanos	13	3	10			23,1%
5. Mejoramiento de Vivienda	1	1				100,0%
6. Mejoramiento de Barrios	4	4				100,0%
7. Urbanizaciones y Titulación	13	2	10	1		15,4%
8. Servicio al Ciudadano	1	1				100,0%
9. Gestión Administrativa	16	5	2	9		31,3%
10. Gestión Financiera	5	3	2			60,0%
11. Gestión Documental	1		1			0,0%
12. Gestión del Talento Humano	1	1				100,0%
13. Adquisición de Bienes y Servicios	0					N.A.
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	8	8				100,0%
15. Gestión del Control Interno Disciplinario	0					N.A.
16. Evaluación de la Gestión	6	1		5		16,7%
TOTAL GENERAL	91	38	29	22	2	41,8%

Fuente: Matriz Primer Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2020.

5 RESULTADO SEGUNDO SEGUIMIENTO CORTE AL 23 DE JUNIO DE 2020

Desde el último seguimiento se han formulado más acciones, las cuales se incorporaron para el segundo seguimiento del año 2020:

Tabla 2. Acciones nuevas por tema incluidas en el Plan de Mejoramiento por Procesos 2020.

Tema	Fecha de Detección	No Hallazgos	No Acciones
Seguimiento al Comité Técnico de Inventarios de bienes inmuebles para la vigencia 2019	30/03/2020	8	8
Seguimiento al Marco Normativo Contable corte a 30mar2020	15/05/2020	2	2
Informe Primer Seguimiento PAAC 2020	15/05/2020	4	4
Total general		14	14

Fuente: Matriz Segundo Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2020.

Es decir que para el segundo seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno por Procesos 2020, consta de 91 acciones, más las 14 nuevas formuladas por los procesos, para un total de 105 acciones, donde esta Asesoría declaró cerradas con eficacia del 100% en el primer seguimiento 38 acciones, y en el segundo seguimiento 16 acciones, así las cosas, quedan en ejecución 51 acciones para la presente vigencia.

Una vez realizado el segundo seguimiento de 2020 al Plan de Mejoramiento Interno por Procesos, esta Asesoría después de la verificación del autocontrol realizado por los líderes de los procesos, pudo evidenciar el estado de las 105 acciones de la siguiente manera: “Cerradas” 54 (51.4%), “En Ejecución Oportuna” 31 (29.5%), “En Ejecución Vencida” 19 (18.1%) y “No Iniciada” 1 (1.0%).

Además, se realizó una revisión de aquellas acciones que se encontraban en ejecución y a las cuales era preciso hacer verificación de cierre y/o avance, encontrando que de las 51 acciones en algún estado diferente a “cerrada”, era necesario hacer seguimiento a 50.

Tabla 3. Acciones con seguimiento por fecha de finalización y aún en Ejecución Vencida después del segundo seguimiento 2020

Año de finalización	2017	2018	2019	2020	Total general
Total general	5	2	6	6	19

Fuente: Matriz Segundo Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2020.

5.1 Oportunidad en la entrega y porcentaje de acciones programadas con seguimiento

A continuación, se relacionan las fechas de solicitud y entrega del autocontrol y evidencias de seguimiento al plan de mejoramiento por responsable, junto con el número de acciones que fueron programadas para hacer seguimiento y el número de acciones a las que se les realizó seguimiento:

Tabla 4. Oportunidad de entrega de informes con número de acciones programadas y con seguimiento

Proceso	Fecha de entrega de plan de mejoramiento		Cumple		Seguimiento acciones		%	Acciones sin seguimiento
	Programada	Entrega	Si	No	Prog.	Seg.		
1. Gestión Estratégica	30/06/2020	30/06/2020	X		8	8	100%	
2. Gestión de Comunicaciones	25/06/2020	25/06/2020	X		1	1	100%	
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	25/06/2020	25/06/2020	X		5	5	100%	
4. Reasentamientos Humanos	30/06/2020	24/06/2020	X		10	10	100%	

Proceso	Fecha de entrega de plan de mejoramiento		Cumple		Seguimiento acciones		%	Acciones sin seguimiento
	Programada	Entrega	Si	No	Prog.	Seg.		
5. Mejoramiento de Vivienda	N.A.							
6. Mejoramiento de Barrios	N.A.							
7. Urbanizaciones y Titulación	30/06/2020	30/06/2020	X		11	11	100%	
8. Servicio al Ciudadano	N.A.							
9. Gestión Administrativa	30/06/2020	30/06/2020	X		14	14	100%	
10. Gestión Financiera	25/06/2020	25/06/2020	X		4	4	100%	
11. Gestión Documental	30/06/2020	30/06/2020	X		1	1	100%	
12. Gestión del Talento Humano	N.A.							
13. Adquisición de Bienes y Servicios	N.A.							
14. Gestión TIC	25/06/2020	26/06/2020		X	1	1	100%	
15. Gestión del Control Interno Disciplinario	N.A.							
16. Evaluación de la Gestión	25/06/2020	25/06/2020	X		5	5	100%	
Dirección de Gestión Corporativa y CID	25/06/2020	24/06/2020	X		6	6	100%	
Total general					66	66	100%	

Fuente: Matriz Segundo Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2020.

N.A.: No Aplica – El proceso no tiene acciones formuladas para el segundo seguimiento.

En el cuadro se observa que todos los procesos que tenían acciones para realizar seguimiento cumplieron con el envío oportuno y el seguimiento a todas las acciones programadas que tenían a su cargo, excepto el proceso de Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones, el cual realizó la entrega del segundo seguimiento el día 26Jun2020, siendo que la fecha programada para la entrega era el día 25Jun2020.

Es de aclarar que de acuerdo a los hallazgos evidenciados en el Informe de Seguimiento al Comité Técnico de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia 2019, se levanta plan de mejoramiento donde la

Dirección de Gestión Corporativa y CID es la dependencia responsable de ejecutar las acciones establecidas en el plan de mejoramiento formulado, siendo igualmente la dependencia que preside el Comité de Bienes Inmuebles, así como es responsable de las funciones otorgadas al comité; por dicha razón, la Dirección de Gestión Corporativa y CID es incluida en la tabla No 4 de Oportunidad de entrega del segundo seguimiento.

En la siguiente tabla se relaciona el número de acciones formuladas por tema de auditoría y que hacen parte del plan de mejoramiento de la presente anualidad.

Tabla 5. Número de acciones formuladas por tema en Plan de Mejoramiento 2020

Tema	Fecha de Detección	Acciones Formuladas	Sin Seguimiento
Auditoría combinada Gestión Financiera 2016	30/12/2016	7	
Auditoría combinada Urbanización y Titulación	17/10/2017	1	
Auditoría Interna de Calidad ISO 9001:2015 SGS	26/04/2018	1	
Visita Archivo Distrital - Cumplimiento de la normativa archivística	8/05/2019	1	
Informe Primer Seguimiento PAAC 2019	15/05/2019	1	
Auditoría Interna de Calidad ISO 9001:2015 APPLUS	28/05/2019	8	
Auditoría Interna de Calidad ISO 9001:2015 ICONTEC	30/05/2019	3	
Auditoría Especial de Inventarios (hardware y software)	2/07/2019	3	
Constitución Caja Menor vigencia 2019 y Primer Arqueo de Caja Menor	23/07/2019	1	
Seguimiento al PETI 2016 - 2019	28/08/2019	1	
Informe Segundo Seguimiento al PAAC 2019	13/09/2019	12	
Arqueo de Caja Fuerte	19/09/2019	2	
Informe de Seguimiento al Comité de Conciliación y Defensa Judicial	21/10/2019	3	
Auditoría de Gestión proceso de reasentamientos Humanos	13/12/2019	11	
Segundo Arqueo de Caja Menor	17/12/2019	2	
Auditoría interna DUT Proyecto de inversión No. 471	19/12/2019	9	
Seguimiento Sistema SIPROJ del 01ene2018 al 30jun2019	20/12/2019	5	
Informe Tercer Seguimiento PAAC 2019	16/01/2020	16	
Informe de Austeridad del gasto público	30/01/2020	2	
Seguimiento PQRSDf por presuntos actos de Corrupción 2do semestre 2019	31/01/2020	2	
Seguimiento al Comité Técnico de Inventarios de bienes inmuebles para la vigencia 2019	30/03/2020	8	
Seguimiento al Marco Normativo Contable corte a 30mar2020	30/04/2020	2	
Informe Primer Seguimiento PAAC 2020	15/05/2020	4	1
Total general		105	1

Fuente: Matriz Segundo Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2020.

Código: 209-SADMH-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5.2 Descripción del Cumplimiento

Las acciones en el plan de mejoramiento pueden tener los siguientes estados en el seguimiento:

- A. CERRADA:** Son las acciones que a criterio de la Asesoría de Control Interno tiene los soportes suficientes y necesarios para cerrar la acción por eficacia y da respuesta al hallazgo.
- B. EN EJECUCIÓN OPORTUNA:** Son las acciones que tienen una fecha de inicio anterior a la fecha de seguimiento y su fecha de cierre es posterior a la fecha de seguimiento y/o presentan un avance o están en ejecución.
- C. EN EJECUCIÓN VENCIDA:** Son las acciones que tienen una fecha de inicio y cierre anterior a la fecha de seguimiento y presentan un avance, sin evidencias de un producto final.
- D. SIN SEGUIMIENTO (NO INICIADA):** Son las acciones que tienen una fecha de inicio posterior a la fecha de seguimiento, así como su fecha de cierre es posterior a la fecha de seguimiento, por lo tanto, son acciones que quedan en estado “NO INICIADA” y no es necesario presentar avance ni ejecución de la misma al momento de realizar el respectivo seguimiento.
- E. CERRADA POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS:** Son las acciones que, por cambio en el contexto, es cerrada porque ya no es posible realizar.

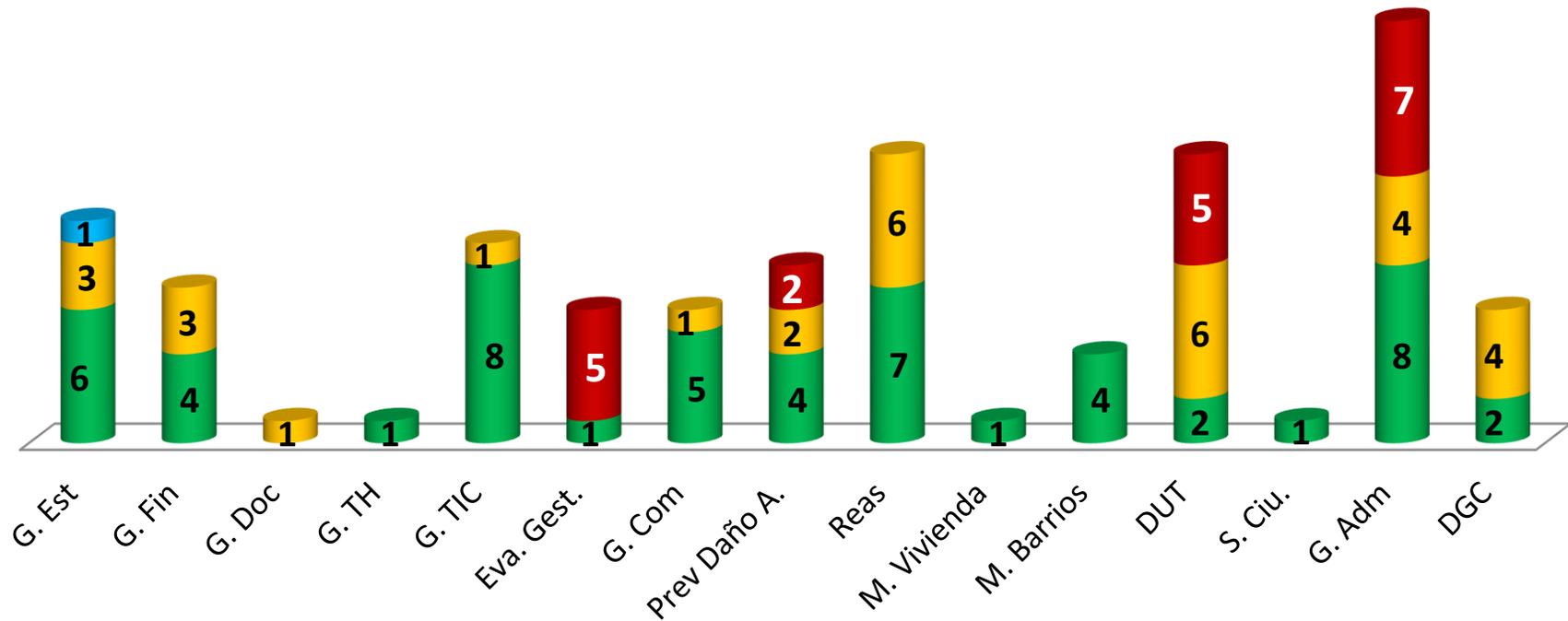
5.2.1 Cumplimiento de las acciones con corte al 23 de junio de 2020.

Como se mencionó anteriormente, en este segundo seguimiento se revisaron sólo 66 acciones de las 105 formuladas hasta el corte al 23Jun2020, ya que 1 de ellas no se le debía realizar seguimiento porque a la fecha de corte (23Jun2020) no se había iniciado la actividad de acuerdo a la fecha de inicio programada, y 38 de ellas se encontraban en estado “Cerrada” por esta Asesoría de Control Interno, quien realizó la revisión de los autocontroles remitidos por las áreas y los soportes adjuntados.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos para cada proceso:

Ilustración 2. Cumplimiento de las acciones con corte al 23 de junio de 2020.

■ Cerrada ■ En Ejecución Oportuna ■ En Ejecución Vencida ■ Sin Seguimiento



Fuente: Matriz Segundo Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2020.

Código: 208-SADMP-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



5.3 Eficacia

La eficacia de las acciones se mide de la siguiente manera:

$$\% \text{ de Eficacia} = \frac{\# \text{ de acciones cerradas}}{\# \text{ de acciones que se debieron cerrar a 23/06/2020}} * 100$$

Tabla 6. Eficacia de cierre de acciones por proceso en el segundo seguimiento 2020.

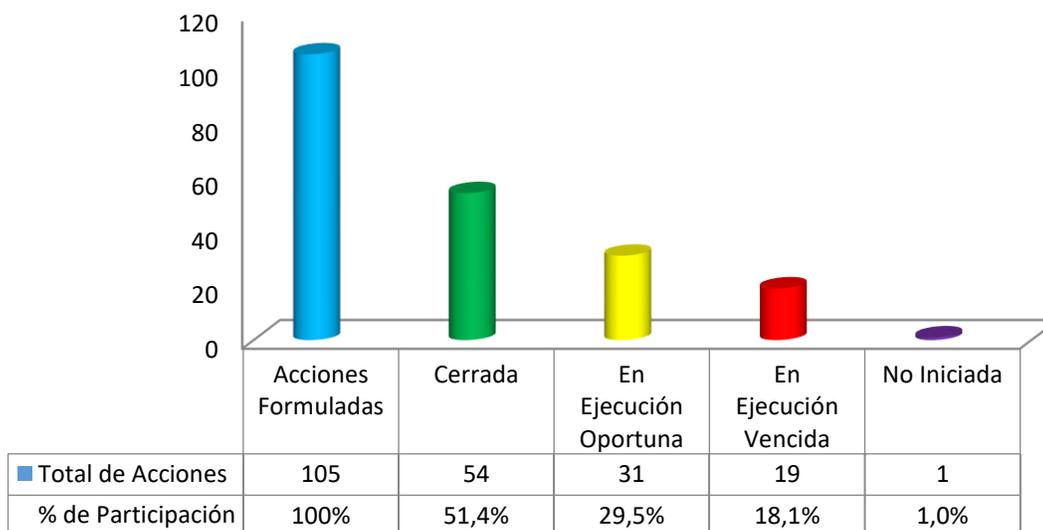
Proceso	Acciones que deberían estar cumplidas	Estado de acciones control de controles				Eficacia
		Cerrada	En Ejecución Oportuna	En Ejecución Vencida	Sin Seguimiento	
1. Gestión Estratégica	10	6	3		1	60,0%
2. Gestión de Comunicaciones	6	5	1			83,3%
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	8	4	2	2		50,0%
4. Reasentamientos Humanos	13	7	6			53,8%
5. Mejoramiento de Vivienda	1	1				100,0%
6. Mejoramiento de Barrios	4	4				100,0%
7. Urbanizaciones y Titulación	13	2	6	5		15,4%
8. Servicio al Ciudadano	1	1				100,0%
9. Gestión Administrativa	19	8	4	7		42,1%
10. Gestión Financiera	7	4	3			57,1%
11. Gestión Documental	1		1			0,0%
12. Gestión del Talento Humano	1	1				100,0%
13. Adquisición de Bienes y Servicios	0					N.A.
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	9	8	1			88,9%
15. Gestión del Control Interno Disciplinario	0					N.A.
16. Evaluación de la Gestión	6	1		5		16,7%
Dirección de Gestión Corporativa y CID	6	2	4			33,3%
TOTAL GENERAL	105	54	31	19	1	51,4%

Fuente: Matriz Segundo Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2020.

5.4 Estado final de Plan de Mejoramiento por Procesos

Durante el año 2020 con corte al 23Jun2020, se han formulado 105 acciones, las cuales se gestionaron mediante acciones correctivas y de mejora y correcciones, logrando los siguientes resultados:

Ilustración 3. Estado de Acciones Plan de Mejoramiento por Procesos Total después del segundo Seguimiento 2020. Corte al 23Jun2020



Fuente: Matriz Segundo Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2020.

Se cerraron el 51,4% de las acciones formuladas, de las acciones “En Ejecución Oportuna” se encuentran el 29,5%, acciones “En Ejecución Vencida” el 18,1% y de las “No Iniciadas” se tiene el 1,0%, obteniendo una eficacia total durante el segundo seguimiento 2020 de 51,4%.

6 CONCLUSIONES

- 1) El porcentaje total de eficacia de cierre de acciones del plan de mejoramiento por procesos 2020 fue del 51,4% en general, siendo que aquí se midió la eficacia teniendo en cuenta las acciones cuya fecha de finalización fue el 23 de junio de 2020.
- 2) Solamente una (1) acción se encuentra en estado “No Iniciada”, la cual es del Proceso Gestión Estratégica, derivada del Informe del Primer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2020, en el cual se estableció el hallazgo de:

“Se evidenció incumplimiento por parte de cinco (5) procesos del lineamiento interno definido por la Oficina Asesora de Planeación mediante el memorando 2020IE5454 del 22Abr2020, en el que se estableció como fecha de entrega del reporte del 1er seguimiento al PAAC 2020 el día 04May2020”.

Esta única (1) actividad tiene como fecha de inicio el 15/08/2020 y fecha de finalización el 15/09/2020.

- 3) La alta dirección debe definir cómo proceder en las acciones que quedan en el estado de EJECUCIÓN VENCIDA, pues existe un presunto incumplimiento del numeral 2 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, lo cual es causal para inicio de procesos disciplinarios en contra de los responsables de estas acciones.
- 4) Después de la revisión hecha desde la Asesoría de Control Interno con corte al 23Jun2020 de los Planes de Mejoramiento por Procesos, se evidencia que hay acciones EN EJECUCIÓN VENCIDA tanto de la presente vigencia como de vigencias anteriores a 2020, las cuales deben ser cumplidas prioritariamente o analizar si las causas aún son viables, para determinar si se cierran por vencimiento de términos y se procede a iniciar de procesos disciplinarios a los responsables de las acciones, pues existe un presunto incumplimiento del numeral 2 del artículo 34 de la ley 734 de 2002; o si se determina otra medida.

Tabla 7. Acciones EN EJECUCIÓN VENCIDA en cada vigencia.

Procesos	2017	2018	2019	2020	Total general
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial				2	2
7. Urbanizaciones y Titulación		1		4	5
9. Gestión Administrativa	5		2		7
16. Evaluación de la Gestión		1	4		5
Total general	5	2	6	6	19

Fuente: Matriz Segundo Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2020.

- 5) Los temas pendientes en EJECUCIÓN VENCIDA son:

Tabla 8. Número de acciones en EJECUCIÓN VENCIDA por tema de auditoría.

Procesos / Temas auditados	2017	2018	2019	2020	Total general
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial				2	2
Seguimiento Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá SIPROJ Periodo 01ene2018 al 30jun2019				2	2
7. Urbanizaciones y Titulación		1		4	5
Auditoría combinada Urbanización y Titulación		1			1
Auditoría interna DUT Proyecto de inversión No. 471				4	4
9. Gestión Administrativa	5		2		7
Auditoría combinada Gestión Financiera 2016	5				5

Procesos / Temas auditados	2017	2018	2019	2020	Total general
Auditoría Especial de Inventarios (hardware y software)			2		2
16. Evaluación de la Gestión		1	4		5
Auditoría Interna de Calidad ISO 9001:2015 APPLUS			2		2
Auditoría Interna de Calidad ISO 9001:2015 ICONTEC			2		2
Auditoría Interna de Calidad ISO 9001:2015 SGS		1			1
TOTAL GENERAL	5	2	6	6	19

Fuente: Matriz Segundo Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2020.

7 RECOMENDACIONES

- 1) Se recomienda realizar un seguimiento interno periódico por parte de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, a las acciones con mayor grado de dificultad o que tienen un retraso significativo en su ejecución con el fin de evitar incumplimiento.
- 2) Se recomienda ejecutar las acciones en el tiempo programado y no esperar a que la Asesoría de Control Interno solicite el seguimiento para empezar a dar avance a las acciones programadas, ya que el objetivo principal, es que se cumplan eficazmente las acciones establecidas en el plan de mejoramiento interno por procesos, y no permitir que determinado riesgo se materialice al realizar la acción en poco tiempo, con presión e inoportunamente.
- 3) Se recomienda a los responsables de ejecución de las acciones, revisar periódicamente el Plan de Mejoramiento, con el fin de verificar las acciones a su cargo, cuándo deben iniciarse, su fecha de finalización y cómo debe darse cumplimiento a las mismas, el equipo de trabajo de Control Interno, está dispuesto a apoyar en lo que requieran las diferentes dependencias de CVP.


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
 Asesora de Control Interno
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Manuel Andres Farias Pinzón – Técnico de Control Interno – CTO 409-2020 *Andres Farias*